CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001750

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, - 2 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2664/2022; el Ordinario N°800/856/2022 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la interesada; el Ordinario N°502/343/2022 2022 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público, a doña **PRISCILA SEPULVEDA OSES,** cédula de identidad N[redacted] para la instalación de un carro móvil Food Truck para la venda de productos saludables, en el veredón de tierra lado sur (frente a área verde) ubicado en calle Vargas Salcedo entre Pje. Ganimedes y Avda. Las Torres, comuna de Cerrillos.

2. El responsable de la ocupación deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Se prohíbe la venta de bebidas Alcohólicas.

6. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será plenamente responsabilidad de doña **PRISCILA SEPULVEDA OSES**.

7. Se deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes para realizar actividad lucrativa.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001750

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.